



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

13289 *Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 21 de agosto de 2015 por la cual se designan los miembros del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de trabajador/a social*

Hechos y fundamentos de derecho

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 10 de febrero de 2015 se aprobó la convocatoria general por la que se establecen las bases que tienen que regir las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de categoría trabajador/trabajadora social dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes a las ofertas de empleo público para el año 2009 (BOIB núm. 159, de 29 de octubre de 2009).

2. De acuerdo con la base 5 de la convocatoria I, dicto la siguiente,

Resolución

1. Se designan los miembros del Tribunal calificador correspondiente a la categoría trabajador/trabajadora social dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares que está constituido por los miembros que se indican en el anexo I.

2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 21 de agosto de 2015

El director general

Julio Miguel Fuster Culebras

Por delegación del consejero de Salud Familia y Bienestar Social (BOIB núm. 48/2008)





ANEXO I

Tribunal calificador del proceso selectivo correspondiente a la categoría Trabajador/a Social

Presidenta

Titular: Angela Maria Tumbarello Casciola

Suplente: Ana Gelabert Blanes

Vocales titulares

Juana María Payeras Cardell.

Francisca Mayans Ferrando.

Juana Muñoz Tuduri. Menorca.

José Pastor Palenzuela

Vocales suplentes

Bárbara Salvá Siquier – Menorca

Antonia Cifre Llull

Isabel Sanchez Clemente

Irene Ruiz Aguiló

